



COMISIÓN ORGANIZADORA

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 665-2024-UNADQTC/PCO

Cusco, 13 de noviembre de 2024.

VISTOS:

El Oficio N° 309-2024-CG/TRAMUSA S.A./YALG registrado con Expediente N° 5563 de fecha 18 de octubre de 2024, Informe N° 011-2024-UNADQTC/VPA-RSSU-YSNT de fecha 04 de noviembre de 2024, Informe N° 706-2024-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 05 de noviembre de 2024, Informe N° 288-2024-UNADQTC/PCO-SG de fecha 08 de noviembre de 2024, Informe N° 740-2024-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 12 de noviembre de 2024, el Acta de Sesión Extraordinaria N° 54-2024-SE-CCO-UNADQTC de fecha 13 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, antes Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley N° 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito; Ley N° 30851, Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la Ley N° 30597; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 070-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU;

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1° de la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, con Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2023, se designa al M. Cs. VICTOR AYMA GIRALDO en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, quien hace uso de sus facultades en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNADQTC, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establece como funciones del Presidente de la Comisión Organizadora: "Dirigir (...) la gestión administrativa, económica, financiera y emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, con el Oficio N° 309-2024-CG/TRAMUSA S.A./YALG registrado con Expediente N° 5563 de fecha 22 de octubre de 2024, la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu S.A. solicita el apoyo de nuestra Universidad en la participación en el programa estudiantil "Taller de Orientación Vocacional - 2024", con la finalidad de que los estudiantes del 4to y 5to de secundaria del distrito de Machupicchu reciban información correcta para tomar decisiones apropiadas en la



COMISIÓN ORGANIZADORA

elección de una carrera profesional (Universitaria o Técnica) u ocupación de acuerdo a sus habilidades e intereses para garantizar que su inserción laboral sea exitosa en vista están a puertas de culminar sus estudios secundarios, dicha actividad se desarrollara los días 14 y 15 de noviembre de 2024 en el teatro Pachacútec del Distrito de Machupicchu;

Que, mediante el Informe N° 706-2024-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 05 de noviembre de 2024, el Vicepresidente Académico traslada el Informe N° 011-2024-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 05 de noviembre de 2024, a través de la cual, el Responsable de Responsabilidad Social Universitaria informa sobre la invitación de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu – TRAMUSA S.A. a participar en el "Taller de Orientación Vocacional – 2024", proponiendo la lista de participantes a asistir a dicho evento, asimismo comunica que dicha empresa cubrirá con todos los gastos logísticos, en ese sentido, mediante Informe N° 288-2024-UNADQTC/PCO-SG, la Secretaría General, comunica que se encontraron observaciones, las mismas que la Vicepresidencia Académica indica que fueron levantadas con el Informe N° 740-2024-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 12 de noviembre de 2024, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria N° 54-2024-Se-CCO-UNADQTC de fecha 13 de noviembre de 2024, emite los siguientes pronunciamientos:

ACUERDO POR UNANIMIDAD, APROBAR la participación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco en la "Charla de Orientación Profesional", evento que se desarrollará los días 14 y 15 de noviembre de 2024, en la ciudad de Machupicchu – Urubamba – Cusco, a invitación de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu – TRAMUSA S.A.;

ACUERDO POR UNANIMIDAD, APROBAR el Plan de Trabajo: "Charla de Orientación Profesional", evento que se desarrollará los días 14 y 15 de noviembre de 2024, en la ciudad de Machupicchu – Urubamba – Cusco, a invitación de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu – TRAMUSA S.A, quienes asumirán los gastos logísticos de dicho evento.

ACUERDO POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR la participación en comisión de servicios del M.Cs. Víctor Ayma Giraldo, Presidente de la Comisión Organizadora el día 14 de noviembre de 2024, al Mg. Yohn Augusto Lasteros Holgado, Vicepresidente Académico; Mg. Yuri Samuel Núñez Trujillo, Responsable de Responsabilidad Social Universitaria y del Mg. Julián Mejía Álvarez, Docente Contratado los días 14 y 15 de noviembre de 2024, en la actividad aprobada en el artículo primero de la presente resolución;

ACUERDO POR UNANIMIDAD, ESTABLECER que la participación en la "Charla de Orientación Profesional", no irrogará gasto alguno a la Universidad;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, modificado mediante Resolución Presidencial N° 602-2024-UNADQTC/PCO de fecha 04 de octubre de 2024.

RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR la participación de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco en la "Charla de Orientación Profesional", evento que se desarrollará los días 14 y 15 de noviembre de 2024, en la ciudad de Machupicchu – Urubamba – Cusco, a invitación de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu – TRAMUSA S.A

SEGUNDO. – APROBAR el Plan de Trabajo: "Charla de Orientación Profesional", evento que se desarrollará los días 14 y 15 de noviembre de 2024, en la ciudad de Machupicchu – Urubamba – Cusco, a invitación de la Empresa Municipal de Transportes Turísticos Machupicchu – TRAMUSA S.A, quienes asumirán los gastos logísticos de dicho evento.



COMISIÓN ORGANIZADORA

TERCERO. – AUTORIZAR la participación en comisión de servicios del M.Cs. Víctor Ayma Giraldo, Presidente de la Comisión Organizadora el día 14 de noviembre de 2024, al Mg. Yohn Augusto Lasteros Holgado, Vicepresidente Académico; Mg. Yuri Samuel Núñez Trujillo, Responsable de Responsabilidad Social Universitaria y del Mg. Julián Mejía Álvarez, Docente Contratado los días 14 y 15 de noviembre de 2024, en la actividad aprobada en el artículo primero de la presente resolución;

CUARTO. – ESTABLECER que la participación en la "Charla de Orientación Profesional", no irrogará gasto alguno a la Universidad.

QUINTO. – DISPONER que los servidores autorizados a participar en la "Charla de Orientación Profesional, presenten un informe a la Comisión Organizadora de la UNADQTC, detallando las acciones y actividades realizadas durante el desarrollo de dicha actividad.

SEXTO. – DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (www.unadqtc.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

M. Cs. Víctor Ayma Giraldo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

TR: PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, VICEPRESIDENCIA ACADEMICA, VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION, OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, ARCHIVO

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente


Mg. Abg. Milagros Gamarra Santos
SECRETARIA GENERAL
Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito



PLAN DE TRABAJO

“CHARLA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL”

I. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPONSABLE DEL PROYECTO

1.1 Nombre completo	:	Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.
1.2 Provincia	:	Cusco
1.3 Dirección	:	Calle Marqués N° 271
1.4 Teléfono	:	+51 984 740 014 +51 974 674 769
1.5 Correo electrónico	:	proyeccionsocial@unadqtc.edu.pe

La Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, es una institución académica que se fundamenta en principios éticos y valores estéticos. Se erige como un espacio creador y difusor del saber, promoviendo la transformación cultural y el desarrollo de una educación de calidad. Su misión se centra en la formación integral de sus estudiantes, preparándolos no solo como ciudadanos y profesionales competentes, sino también como agentes responsables y conscientes de su entorno social y ambiental.

La universidad busca capacitar a sus alumnos para que enfrenten con ética y compromiso los diversos desafíos asociados al desarrollo endógeno y a la integración de nuestras comunidades. Además, fomenta la participación activa, crítica y constructiva en la sociedad, animando a los estudiantes a contribuir positivamente en su entorno.

La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, unidad dependiente del Vicerrectorado Académico, tiene la importante tarea de liderar los procesos de extensión universitaria y proyección social hacia la comunidad circundante. A través de actividades académicas, culturales y servicios, esta dirección promueve un enfoque de responsabilidad social que busca fortalecer los lazos entre la universidad y la sociedad, enriqueciendo así el tejido cultural y social de la región.

1.6 Portafolio de trabajo : @bellasartescusco

II. OBJETIVO DE LA CHARLA:

El objetivo de esta charla es orientar a los estudiantes de 4to y 5to año de educación secundaria en el distrito de Machupicchu, Cusco, sobre las diversas oportunidades académicas y profesionales disponibles en el campo del arte, así como proporcionarles herramientas y estrategias para la toma de decisiones informadas sobre su futuro educativo y profesional.

DATOS DE ACTIVIDAD

Lugar: Auditorio Pachacutec - Distrito de Machu Picchu

Días: 14 y 15 de noviembre

Hora: 9:00 a.m.

III. AUDIENCIA:

La charla está dirigida a estudiantes de 4to y 5to año de educación secundaria en el distrito de Machupicchu, Cusco, que están considerando sus opciones para estudios superiores y carreras profesionales.

IV. TEMAS PRINCIPALES:

Introducción a la Orientación Profesional

- Importancia de la orientación profesional en la etapa secundaria.
- Objetivos de la sesión y cómo beneficiará a los estudiantes.

Exploración de Carreras

- Métodos para identificar intereses y habilidades personales.
- Herramientas y recursos para explorar diferentes carreras en el arte y otras disciplinas.

Desarrollo de Habilidades

- Habilidades blandas (comunicación, trabajo en equipo, creatividad) y técnicas necesarias en el mercado laboral actual.



- Cómo desarrollar y mejorar estas habilidades a través de actividades extracurriculares y proyectos personales.

Búsqueda de Información Académica

- Estrategias para la búsqueda de información sobre universidades y programas académicos.
- Cómo prepararte para el examen de admisión y procesos.
- Preparación para entrevistas y exámenes de ingreso.

Networking y Marca Personal

- Importancia del networking desde una edad temprana.
- Cómo construir y mantener una red de contactos académicos y profesionales.
- Desarrollo de una marca personal que refleje la identidad y aspiraciones del estudiante.

V. METODOLOGÍA

La charla se llevará a cabo mediante una combinación de presentaciones, talleres interactivos, estudios de caso y sesiones de preguntas y respuestas. Se utilizarán ejemplos prácticos y se fomentará la participación activa de los estudiantes.

VI. RECURSOS NECESARIOS

- Presentaciones en PowerPoint.
- Folletos informativos sobre recursos y herramientas de orientación profesional.
- Acceso a internet para mostrar ejemplos en línea y recursos digitales.
- Equipo audiovisual (proyector, micrófono).

VII. CRONOGRAMA

- Introducción: 05 minutos.
- Exploración de Carreras: 20 minutos.
- Desarrollo de Habilidades: 20 minutos.
- Sesión de Preguntas y Respuestas: 10 minutos.
- Conclusión: 05 minutos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Mg. Yuri Samuel NUNEZ TRUJILLO
RESPONSABLE DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL UNIVERSITARIA

